

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas,
Seis meses..... 40'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 29.)

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

En el expediente de Arreglo escolar del Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), el Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige al señor Ministro el Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), solicitando que la Escuela de patronato El Prado, existente en el pueblo de Villasuso, de aquel Municipio, se la compute como pública á los efectos del Arreglo escolar, y

»Resultando que la Inspección informa que si en efecto se cumplen en la Escuela de referencia las condiciones que aseguran la Alcaldía de Valle de Mena y la Junta provincial de Beneficencia de Burgos, debe reputarse como pública:

»Resultando que la Junta provincial de Instrucción Pública se adhiere á este dictamen:

»Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio proponen que se conceda al Ayuntamiento un plazo prudencial para instruir el oportuno expediente de computación:

»Considerando que la Escuela de El Prado, de Villasuso, se halla declarada de Beneficencia particular, y que, según la Inspección, el Ayuntamiento no ha instruido el oportuno

expediente para la asimilación á Pública.

»Este Consejo opina procede resolver de conformidad á lo propuesto por el Negociado y la Sección del Ministerio.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el precedente dictamen, ha resuelto que se tenga en cuenta lo que en el mismo se propone, á los efectos del Arreglo escolar definitivo de la provincia de Burgos.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo transmito á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1912.—El Director general, R. Altamira.—Sr. Rector del distrito Universitario de Valladolid.

(De la Gaceta núm. 11.)

Gobierno Civil

SERVICIO AGRONÓMICO.

Vías pecuarias.

En atención al temporal reinante, las operaciones del deslinde de las vías pecuarias del término de Vadocondes, se aplazan hasta ulterior señalamiento.

Burgos 25 de Enero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

OBRAS PÚBLICAS.

Habiéndose solicitado por D. Julián Díez Ruiz, Alcalde del pueblo de Alfoz de Santa Gadea, y en representación del mismo la declaración de utilidad pública del camino vecinal de Higón, atravesando el pueblo de Santa Gadea, Quintanilla y Arijá, termine y empalme con el ferrocarril de La Robla á Valmaseda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento de caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de la inserción de

este anuncio, pudiendo presentar ante mi autoridad reclamaciones por escrito la Diputación provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.

Dentro del citado plazo de quince días se pueden formular reclamaciones por escrito ante los Ayuntamientos mencionados, los cuales deberán en el mismo plazo celebrar una reunión en la que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince días, á partir del anterior, remitirán, con su informe, los Ayuntamientos el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que le hubiere remitido este Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Burgos 29 de Enero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez

ELECCIONES

Secretaría.

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Lorenzo Ramos y D. Santiago Pascual, electores y vecinos de Olmedillo de Roa, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial declarando válidas las elecciones municipales en dicho distrito.

Lo que se publica en este periódico oficial, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Burgos 30 de Enero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Ezequiel Antón Torre y otros electores y vecinos de Caste-

llanos de Castro, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial declarando válidas las elecciones para Concejales celebradas en aquel distrito.

Lo que se publica en este periódico oficial, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Burgos 30 de Enero de 1912.

EL GOBERNADOR

Ricardo Martinez.

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Eugenio Calvo Gallarza y otros electores y vecinos de Miranda de Ebro, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial declarando nulas las elecciones de Concejales verificadas en el primer distrito electoral del referido Miranda de Ebro.

Lo que se publica en este periódico oficial, cumpliendo con lo ordenado en el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Burgos 30 de Enero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Valderrama Ruiz y otro, electores y vecinos de Villanueva del Conde, contra el acuerdo adoptado por la Comisión provincial declarando válida la proclamación de candidatos para Concejales hecha con arreglo al art. 29 de la ley Electoral.

Lo que se publica en este periódico oficial, cumpliendo con lo ordenado por el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Burgos 30 de Enero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escalafón provisional de las Maestras de primera enseñanza con escuela pública en esta provincia, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y orden de la Subsecretaria de 25 de Mayo de 1910.

NÚMERO por Antigüedad.	NÚMERO por Méritos.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Antigüedad		MÉRITOS COMPUTABLES	MÉRITOS ANTERIORES	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Casos.	Casos.	
PRIMERA CLASE								
1	2	D. ^a Secundina Garcia.....	Tardajos.....	44	3	>		>
	3	Emilia Manero.....	Aranda de Duero.....			>	2.º y 3.º	>
	4	Florentina Tijero.....	La Horra.....	44	>	>		>
	5	Mariana Alvarez.....	Burgos.....			>	1.º, 2.º, 3.º y 6.º	>
	6	Fernanda Trespaderne.....	La Aguilera.....	41	>	>		>
	7	Josefa Ortega Alvarez.....	Villamayor de los Montes.....			>	2.º, 3.º y 5.º	>
	8	Petronila Jiménez.....	Contreras.....	38	6	>		>
	9	Crescencia López Revuelta.....	Burgos.....			>	2.º	>
	10	Vicenta Izarra.....	Puebla de Arganzón.....	37	11	>		>
	11	Maria Blanco Moreno.....	Calernega.....			2.º	2.º	>
	12	Deogracias López.....	Olmillos de Sasamón.....	38	>	>		>
		Desideria Diez San Millán.....	Miranda de Ebro.....			2.º	2.º y 3.º	>

SEGUNDA CLASE								
1	2	D. ^a Maria Sendino.....	Presencio.....	33	2	>		>
	3	Petra de la Horra.....	Adrada de Haza.....			>	2.º	>
	4	Rufa Carrasco.....	Gumiel del Mercado.....	33	2	>		>
	5	Irene Grañón.....	Barbadillo de Herreros.....			>	2.º	>
	6	Gregoria Gutiérrez.....	Torresandino.....	37	7	>		>
	7	Josefa Mateos.....	Barbadillo del Pez.....			>	2.º	>
	8	Anaclea Martínez.....	Barbadillo del Mercado.....	33	2	>		>
	9	Emilia Buzón.....	Burgos.....			>	1.º y 2.º	>
	10	Antolina Fernández.....	Peñaranda de Duero.....	32	2	>		>
	11	Adelaida Maeso.....	Olmedillo.....			>	2.º y 5.º	>
	12	Demetria González.....	Fuentespina.....	30	8	>		>
	13	Felisa Martínez Sánchez.....	Cardenadijo.....			2.º y 5.º	3.º	>
	14	Prudencia Rilova.....	Fresnillo de las Dueñas.....	30	2	>		>
	15	Feliciana Avilés Segura.....	Villalmanzo.....			2.º	2.º	>
	16	Petra Fernández.....	Los Balbases.....	28	8	>		>
	17	Filomena Petra de la Horra.....	Fuentenebro.....			3.º	2.º y 5.º	>
	18	Amalia Munguía.....	Quintanar de la Sierra.....	28	9	>		>
		Antolina Lago San José.....	Lerma.....			>	2.º y 5.º	Justifica dos votos de gracias de la J. local

TERCERA CLASE								
1	2	D. ^a Ramona Pulgar.....	Sasamón.....	28	3	>		>
	3	Juliana Martínez.....	Belorado.....			>	2.º	>
	4	Casilda del Barco.....	Mahamud.....	27	6	>		>
	5	Carolina Revilla.....	Santa María del Campo.....			>	2.º	Sustituida.
	6	Isabel Alia.....	Monasterio de Rodilla.....	27	1	>		>
	7	Micaela Sanz.....	Baños de Valdearados.....			>	2.º	>
	8	Elena Sedano.....	Santa Inés.....	26	11	>		>
	9	Encarnación Martínez.....	Arcos.....			>	2.º	>
	10	Juliana Rodríguez.....	Huerta de Rey.....	28		>		>
	11	Lorenza Garcia.....	Villarcayo.....			>	2.º y 3.º	>
	12	Maria Patrocinio Cuevas.....	Mecerreyes.....	24	11	>		>
	13	Filomena Vega.....	Villadiego.....			>	2.º	>
	14	Clotilde Martínez.....	Royuela.....	26	1	>		>
	15	Heliodora Saldaña.....	Quintanilla del Agua.....			>	2.º	>
	16	Mávila López.....	Vilviestre del Pinar.....	23	9	>		>
	17	Maria Dolores Ibirien.....	Busto de Bureba.....			>	2.º	>
	18	Ezequiela Aragonés.....	Villalba de Duero.....	22	7	>		>
	19	Escolástica España.....	Cubo de Bureba.....	24	3	>		>
	20	Elena Carretero.....	Hontoria de Valdearados.....	22	3	>		>
	21	Federica Ramos.....	Valtierra.....	24	2	>		>
	22	Ramona Herce.....	Bugedo.....	22		>		>
	23	Josefa Peña.....	Canicosa.....			>		>
	24	Dominica Garay.....	Berlangas de Roa.....	22	1	>		>
	25	Alejandra Pinto.....	Quemada.....	28	7	>		>
	26	Rosa Peña Morcillo.....	Burgos.....	27	6	>		>
	27	Juana A. Endaya.....	Ávellanosa del Páramo.....	22	4	>		>
	28	Rufina Vicente Abril.....	Villasilos.....	25	3	>		>
	29	Facunda Verós.....	Hontangas.....	22	3	>		>
	30	Maria Martínez Ibañez.....	Gumiel de Hizán.....	23	4	>		>
	31	Barbara Sanz.....	Milagros.....	21	9	>		>
	32	Elvira Marcos.....	Ameyugo.....	22	3	>		>
	33	Maria Nieves Mazo.....	Castrogeriz.....	20	10	>		>
	34	Ana Uriarte.....	Fuentelisendo.....	21	9	>		>
	35	Amancia Plaza.....	Pineda Trasmonte.....			>	2.º	>
	36	Andrea Martin Alonso.....	Pinilla Trasmonte.....	20	10	>		>
	37	Victoria Bobadilla.....	Villegas.....			>	2.º	Por reingreso.
	38	Carmen Calvo.....	Quintana del Pidio.....	23		>		Sustituida.
		Teresa Olalla.....	Vadocondes.....			>		Sustituida.

39	D. ^a Tomasa López Maestre.....	Villafranca Montes de Oca...	20	6	»	»	»
40	Maria del Carmen Cuñado....	Ibeas de Juarros.....			»	2. ^o	»
41	Leonisa Mamblona.....	Santa Cruz de la Salceda....	19	2	»	»	Por reingreso.
42	Hermenegilda Fernández....	Quecedo.....			»	2. ^o	»
43	María Román Romero.....	Aranda de Duero.....	32		»	»	»
44	Rosa Moral.....	Villariego.....			»	2. ^o	»
45	Victoria Guilarte.....	San Llorente de Losa.....	22		»	»	»
46	María Filomena Huerta.....	Salas de los Infantes.....			»	2. ^o	»
47	Jesusa Hoyos Gómez.....	Extramiana.....	20	6	»	»	»
48	Regina Herrero Moralejo....	Villovela.....			»	2. ^o	De otra provincia.
49	Isabel Ceballos Isasi.....	Barcina de los Montes.....	20	3	»	»	»
50	Emerenciana Terrazas.....	Quintanilla San Garcia.....			2. ^o , 3. ^o y 5. ^o	»	»
51	Cándida María Arce.....	Santa María Ribarredonda...	20	1	»	»	»
52	Casilda Santa María.....	Renuncio.....			2. ^o y 3. ^o	»	»
53	Dominica de la Horra.....	Barriosuso.....	19	9	»	»	Sustituída.
54	Joaquina Garayalde.....	Melgar de Fernamental.....			2. ^o y 3. ^o	»	»
55	Damiana Guerrero.....	Imiruri.....	19	9	»	»	»
56	Manuela Herrero Uzquiza....	Santo Domingo de Silos.....			2. ^o	»	»
57	Inés Hernandez Mayor.....	Quintanavides.....	18	11	»	»	»
58	Valeriana Leronés García....	Sedano.....			2. ^o	»	»
59	Teodora Domingo Saez.....	Quintanalaranco.....	18	10	»	»	»
60	Aurea Benita González.....	Villarmentero.....			2. ^o	»	»

CUARTA CLASE

Todas las Maestras de esta provincia que no figuran en las categorías anteriores quedan incluidas en la clase cuarta por orden de antigüedad según el Escalafón general.

La Junta provincial, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó publicar este Escalafón para conocimiento de las interesadas, quienes si se consideran perjudicadas, formularán sus reclamaciones en el plazo de 15 días.

Burgos 20 de Enero de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo Martínez.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

Extracto de los méritos en la enseñanza que tienen las maestras agraciadas con plaza en las tres primeras clases del Escalafón correspondiente al mérito.

1.^a CLASE.

1.^a D.^a Maria Blanco Moreno, maestra de Caleruega, ocupa el número 8 de la 2.^a clase del último Escalafón, como comprendida en el caso 2.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Méritos computables: siete actas favorables y siete comunicaciones laudatorias de la Junta local, y como mérito especial, que se ha celebrado la fiesta del Arbol por su iniciativa en la villa de Caleruega; se la adjudica el número 10 de la 1.^a clase.

2.^a D.^a Desideria Diez San Millán, maestra de Miranda de Ebro, ocupa el número 18 de la 2.^a clase del último Escalafón, como comprendida en los casos 2.^o y 3.^o. Méritos computables: una acta laudatoria de visita de inspección; un voto de gracias de la Junta provincial y dos comunicaciones laudatorias de la Junta local; se la adjudica el número 12 de la clase 1.^a

2.^a CLASE

1.^a D.^a Felisa Martínez Sancho, maestra de Cardenadijo, ocupa el número 25 de la 3.^a clase por antigüedad del último Escalafón.—Méritos computables: siete votos de gracias de las Juntas locales; un acta laudatoria de visita de inspección; mención honorífica en la Exposición pedagógica de 1905 y se halla comprendida en el caso 5.^o artículo 3.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877; se la adjudica el número 12 de la 2.^a clase.

2.^a D.^a Feliciano Avilés Segura, maestra de Villalmanzo, ocupa el

número 14 de la 3.^a clase del último Escalafón, como comprendida en el caso 2.^o.—Méritos computables: cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta local; se la adjudica el número 14 de la 2.^a clase.

3.^a D.^a Filomena Petra de la Hoz, maestra de Fuentenebro, ocupa el número 46 de la 3.^a clase del último Escalafón, como comprendida en los casos 2.^o y 5.^o.—Méritos computables: ha desempeñado gratuitamente escuela dominical de adultos durante el invierno de 1908 á 1909; se la adjudica el número 16 de la 2.^a clase.

4.^a D.^a Antolina Lago y San José, maestra de Lerma, ocupa el número 44 de la 3.^a clase del último Escalafón, como comprendida en los casos 2.^o y 5.^o.—Méritos computables: dos comunicaciones laudatorias de la Junta local; se la adjudica el número 18 de la 2.^a clase.

3.^a CLASE.

1.^a D. Regina Herrero Moralejo, maestra de Villovela de Esgueva, ha figurado por mérito en la 3.^a clase del Escalafón en la provincia de Soria, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.^o del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, se la adjudica el número 48 de la 3.^a clase.

2.^a D.^a Emerenciana Terrazas Lastras, maestra de Quintanilla San García.—Tiene título de maestra superior, expedido el 17 de Abril de 1895; acredita 14 años y tres meses de servicios en propiedad. Méritos computables; un voto de gracias de la Junta local; dos premios en metálico de 50 y 100 pesetas; otro voto de gracias de la Junta local, y por su buen comportamiento se eleva la

escuela de 550 á 625 pesetas; gratificación anual de 150 pesetas por la misma autoridad; cuatro votos de gracia de idem; acta laudatoria de visita de inspección; ha desempeñado por dos años y gratuitamente escuela dominical de adultos, y se halla comprendida en el caso 5.^o artículo 3.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877; se la adjudica el número 50 de la tercera clase.

3.^a D.^a Casilda Sta. María, maestra de Renuncio.—Tiene título de maestra superior, expedido el 5 de Diciembre de 1899; acredita cinco años y siete meses de servicios en propiedad. Méritos computables: seis comunicaciones laudatorias de la Junta local; ha desempeñado por dos años gratuitamente escuela dominical de adultos, y como mérito especial ha regalado á la escuela 30 pesetas en libros de estudio; se la adjudica el número 52 de la 3.^a clase.

4.^a Doña Joaquina Garayalde, maestra de Melgar de Fernamental.—Tiene título de maestra elemental, expedido el 27 de Mayo de 1904; acredita cuatro años y siete meses de servicios en propiedad. Méritos computables: cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta local; un acta laudatoria de visita de inspección; ha desempeñado durante cuatro años escuela dominical y gratuita de adultos; se la adjudica el número 54 de la 3.^a clase.

5.^a D.^a Manuela Herrero Uzquiza, maestra de Santo Domingo de Silos.—Tiene título de maestra elemental, expedido el 15 de Abril de 1891; acredita 18 años y 11 meses de servicios en propiedad. Méritos computables: ocho comunicaciones laudatorias de la Junta local; un acta laudatoria de visita de inspección;

un diploma de honor y 50 pesetas concedidas en la fiesta escolar de 1910; se la adjudica el número 56 de la 3.^a clase.

6.^a D.^a Valeriana Leronés García, maestra de Sedano.—Tiene título de maestra elemental, expedido el 10 de Abril de 1894; acredita 17 años y un mes de servicios en propiedad. Méritos computables: cuatro votos de gracias de la Junta local; un acta laudatoria de visita de inspección; diploma y 50 pesetas concedidas en la fiesta escolar de 1909; se la adjudica el número 58 de la 3.^a clase.

7.^a D.^a Aurea Benita González, maestra de Villarmentero.—Tiene título de maestra superior, expedido el 17 de Julio de 1902; acredita cuatro años y cinco meses de servicios en propiedad. Méritos computables: ocho votos de gracias de la Junta local; se la adjudica el número 60 de la 3.^a clase.

Burgos 20 de Enero de 1912.—El Gobernador Presidente, Ricardo Martínez.—P. A. de la J. P., El Jefe de la sección, Julián Lacalle.

Providencias judiciales

Burgos.

Caba Ceballos (Gerardo), domiciliado últimamente en el penal de Burgos, comparecerá el día 12 de Febrero próximo, á las doce, ante la Audiencia provincial de esta ciudad, sita en el Palacio de Justicia, para asistir al juicio oral en causa por atentado y lesiones, instruida por este Juzgado de instrucción, contra Alfredo Bengoa Cariñena y otros siete confinados en el penal.

Burgos 27 de Enero de 1912.

Requisitoria.

Sagrado Echave Lope, natural de Villalmondar (Burgos), labrador, de 23 años, domiciliado últimamente en Villalmondar (Cueva-Cardiel) provincia de Burgos, procesado por falta de concentración á filas, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliván de la Iglesia, domiciliado en el cuartel de San Fernando (Barceloneta).
Barcelona 18 de Enero de 1912.
— El Camandante, Juez instructor, Luis Oliván.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Los Ausines, partido judicial de Burgos, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 26 de Enero de 1912.—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Solarana, partido judicial de Lerma, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 26 de Enero de 1912.—El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldía de Junta de San Martín de Losa.

Ignorándose el paradero de los mozos Feliciano Castresana Garcia, hijo de Pio y Maria, y Marcelino Ramos Oraá, de Gaspar y Raimunda, alistados en este distrito municipal para el reemplazo actual, se les cita para que personalmente ó por medio de sus padres, parientes, tutores ó apoderados comparezcan al acto del sorteo en el día 11 de Febrero próximo, y á la clasificación y declaración de soldados que ten-

drá lugar el día 3 de Marzo, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Junta de San Martín de Losa 22 de Enero de 1912.—El Alcalde, P. O. Francisco Salazar.

Igual citación hace el Alcalde de Merindad de Montija respecto del mozo Manuel Martínez, hijo de Paula.

Alcaldía de Tordómar.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa y su agregado Santa Cecilia, dotada con el sueldo anual de 1000 pesetas, pagadas las 750 de los fondos municipales de esta villa, y las restantes de los del referido Santa Cecilia, las cuales serán satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que deberán ser Licenciados en Medicina y Cirugía, podrán solicitarla en el plazo de 30 días, dirigiendo sus solicitudes á esta Alcaldía.

Tordómar 1.º de Enero de 1912.—El Alcalde, Federico Gómez.

Alcaldía de Vallarta de Bureba.

Este Ayuntamiento ha acordado que el día 10 de Marzo próximo, á las diez, tenga lugar en la casa consistorial la subasta para la contratación de las obras de construcción de un camino vecinal que enlace este pueblo con la carretera de Madrid á Irún en Santa María Ribarredonda, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 191, correspondiente al día 26 de Agosto próximo pasado.

Vallarta 20 de Enero de 1912.—El Alcalde, Manuel Monreal.

Alcaldía de Torrecilla del Monte.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el término de 20 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrecilla del Monte 22 de Enero de 1912.—El Alcalde, Balbino Huerta.

Alcaldía de Merindad de Valdeporres.

Verificado el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal de este distrito, han resultado elegidos los señores siguientes:

Primera sección.—D. Apolinar Varona López; segunda, D. Pedro Sainz y Sainz; tercera, D. Luis Sainz Sainz; cuarta, D. José Sainz López; quinta, D. José González Ruiz; sexta, D. Francisco Azcona López; séptima, D. Miguel López López; octa-

va, D. Gregorio Sanz Peña; novena, D. José Peña, Peña y décima, don Francisco Ruiz Garcia.

Merindad de Valdeporres 14 de Enero de 1912.—El Alcalde, Tomás Varona.

Alcaldía de Galbarros.

Según me comunica el vecino del pueblo de Ahedo, de este distrito, el día 20 del actual se ausentó del domicilio paterno su hijo Maximino Tubilleja Basurto, de 22 años, rubio, barbilampiño, viste pantalón de paño negro, blusa azul larga, boina negra y va indocumentado.

Por tanto, se ruega á las Autoridades procedan á la busca y captura de dicho individuo, y de ser habido le entregarán á su padre que le reclama.

Galbarros 28 de Enero de 1912.—El Alcalde, Iñigo Lucas.

Juzgado municipal de Isar.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en forma en este Juzgado municipal en término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, pues transcurridos que sean no serán admitidas.

Isar 17 de Enero de 1912.—El Juez municipal, Teodoro Lopez.

Agencia ejecutiva de la Zona de Miranda de Ebro.

D. Rafael Simón Pérez, Recaudador Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones de dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica, correspondiente al cuarto trimestre de 1911, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 30 de Diciembre de 1911 he dictado la siguiente providencia declarando el apremio de segundo grado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportu-

nos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Deudores por rústica.

Apolinar Tobalina, 2'62.
José Gallego, 6'23.
Manuel Cipriano, 6'84.
Marcelino Pérez, 3'74.

Por urbana.

Braulia Cruz, 1'90.
Raimundo Garcia, 9'10.

Por industrial.

Eugenio Pereda, 5'34.
Gumersindo Mendieta, 21'36.
Mario Isasmendi, 93'97.
Avilio Sáez, 17'79.
Angel Torralba, 21'35.
Enrique Pérez, 29'07.
Emilio Carbajo, 46'99.
Francisco Salazar, 78'80.
Francisco Escudero, 10'68.
Juan Cruz Murillo, 39'16.
José Palacios, 19'22.
Manuel Cortés, 17'80.
Micaela Olmedo, 19'22.
Matias Olarrieta, 23'49.
Manuel Rodríguez, 21'36.
Pedro Becerra, 10'68.
Rafael Ruiz, 46'98.
Salvador Abad, 19'22.
Zoilo Bajo, 10'68.

Por carruajes de lujo.

Pedro de Marcos, 10'75.

Por casinos.

La Mirandesa, 25.

Por utilidades.

Nicolás Arroyuelo, 6'75.
Pedro Echevarria, 15.
El mismo, 7'50.
El mismo, 15.
Ramón Zatón, 0'75.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Miranda de Ebro 3 de Enero de 1912.—El Agente ejecutivo, Rafael Simón.

Anuncios particulares

ISIDRO PLAZA

BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

ISLA, 5.—BURGOS.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 5

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 19, 3.º, dcha. Consulta de once á una. 5

IMPRENTA PROVINCIAL.